



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000415-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a acondicionar los patios de los centros escolares públicos en lugares inclusivos y no excluyentes y a poner a disposición de los/las docentes cursos de formación en coeducación y educación inclusiva, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de diciembre de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000409 a PNL/000417.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fernández Bayón, Patricia Gómez Urbán, Pedro González Reglero, Laura Pelegrina Cortijo, José Francisco Martín Martínez e Isabel Gonzalo Ramírez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

#### ANTECEDENTES

Aplicar la coeducación en el diseño y la gestión del patio escolar se plantea como una propuesta pedagógica transformadora para conseguir la plena igualdad de derechos entre hombres y mujeres desde la infancia, además, esta coeducación contribuye a valorar las diferencias y a evitar la discriminación por edad, origen, clase social o diversidad funcional, como dice Adriana Ciocoletto, Doctora Arquitecta (2014) por la Universidad Politécnica de Catalunya y una de las integrantes de Col·lectiu Punt 6;



cooperativa de urbanistas, sociólogas y arquitectas que trabajan desde hace más de una década por la mejora del espacio urbano y la transformación social.

El patio de la escuela es uno de los primeros espacios de socialización que tenemos en nuestra vida, por lo que su configuración es clave a la hora de determinar las relaciones que mantendrán las niñas y los niños en su futuro. Así comprobamos como, por ejemplo, las líneas del campo del fútbol o baloncesto suponen una gran frontera que hace que los varones, mayores y sin discapacidad ocupen una mayor área del patio (la pista polideportiva) haciendo que las niñas, menores y discapacitados queden relegados a la periferia del patio, arrinconados y en un papel secundario, generando exclusiones y otorgando privilegios desde la más temprana edad. Por lo que es muy necesario acondicionar estos patios transformándolos en espacios coeducativos para cambiar estos hábitos y evitar que se sigan reproduciendo roles y estereotipos de género en nuestros colegios públicos que posteriormente se reproducirán en nuestra sociedad, ya que estos jóvenes serán nuestros futuros legisladores y legisladoras, nuestros docentes o periodistas.

Pero no solo se han de cambiar los espacios, también hemos de cambiar las formas de gestionar estos lugares, pues si cambiamos el espacio pero posteriormente no se acompaña de actividades que promuevan alternativas que eduquen en igualdad a nuestros hijos e hijas, de poco o nada servirá esta transformación física. Por ello consideramos que nuestros docentes han de formarse para poder proponer e incentivar a las niñas y a los niños a que realicen actividades que trabajen la inclusión y la igualdad.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1. Acondicionar los patios de los centros escolares públicos redistribuyendo las zonas, diferenciando los entornos y democratizando el espacio, para convertirlos en lugares de ocio y aprendizaje transformándolos en lugares inclusivos y no excluyentes.**

**2. Poner a disposición de los y las docentes de Castilla y León cursos de formación en coeducación y educación inclusiva".**

Valladolid, 5 de diciembre de 2019.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Ángel Fernández Bayón,  
Elisa Patricia Gómez Urbán,  
Pedro Luis González Reglero,  
Laura Pelegrina Cortijo,  
José Francisco Martín Martínez y  
María Isabel Gonzalo Ramírez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández